

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2019.-
DECRETO N° 3.346 /21(MSP).-

VISTO, la renuncia presentada por la C.P.N. María Eugenia Andrade, Sub Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder en conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

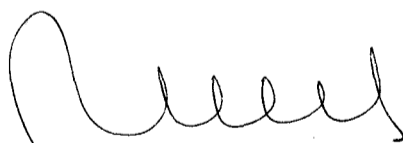
ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la C.P.N. María Eugenia Andrade, D.N.I. N° 20.219.203, al cargo de Sub Interventora del Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia, a partir del 28 de octubre de 2019. ...

ARTÍCULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CM



Dra. ROSSANA ELENA CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN